

**Quito, 02 de mayo de 2013**

**Boletín de Prensa No. 420**

**CNC reajustó el cronograma para la implementación de la competencia de tránsito**

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Competencias (CNC), del jueves 02 de mayo de 2013, presidida por Fander Falconí, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), se analizó el estado de ejecución de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; en respuesta a la carta pública emitida en días anteriores por el Alcalde Augusto Barrera, al Consejo.

Barrera expuso las necesidades que tiene el Municipio en el proceso de transferencia de esta competencia en torno a transferencia de recursos, sistema informático para el proceso de matriculación vehicular y acreditación de los Agentes Civiles de Tránsito. Luego de lo expuesto por el Alcalde, los miembros del Consejo resolvieron reajustar el cronograma establecido en la Resolución 006-CNC-2012, de manera que el Municipio capitalino, en el plazo máximo de 12 meses, contados a partir del 29 de mayo de 2013, culminará la asunción efectiva del control operativo del tránsito en la vía pública. Adicionalmente se resolvió conformar una comisión técnica para analizar los mecanismos de aplicación de la decisión.

A la sesión asistieron representantes de la Agencia Nacional de Tránsito, de los ministerios Coordinador de la Política, de Finanzas, de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a más de los miembros permanentes del CNC de los gobiernos provinciales y municipales.

Falconí manifestó que en el marco del proceso de descentralización, el CNC ha llevado de manera transparente el proceso y en cumplimiento al mandato constitucional “ha aprobado todas las resoluciones por unanimidad dentro de un marco democrático”.

El CNC trató también otros puntos como la aprobación de varias políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), entre las que se destacan: el desarrollo de las capacidades para la gestión efectiva de las competencias descentralizadas; el fortalecimiento para la integración y la participación, y la implementación de una red para asistencia técnica y cooperación.

**Para mayor información:**  
**Dirección de Comunicación Senplades**  
**Telf. (02) 3978900 ext. 2818**  
[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

**CNC**  
**Telf. 2-2222190 ext. 203-211**  
[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)